

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **154**

PERIODO LEGISLATIVO 2010-

EXTRACTO MINISTERIO DE TURISMO ADMINISTRACIÓN DE
PARQUES NACIONALES NOTA. MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN
EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY PARA LA AMPLIACIÓN
DEL EJIDO URBANO DE LA COMUNA DE TOLHUIN (ASUNTO
LEGISLATIVO Nº 051/2009)

Entró en la Sesión de: 18 NOV. 2010

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº _____



Ministerio de Turismo
Administración de Parques Nacionales

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
18 NOV 2010
MESA DE ENTRADA
Nº 154 HS 10:22 FIRMA

BUENOS AIRES, 09 NOV 2010



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 154
10-11-10
HORA: 11:15
FIRMA

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al proyecto de ley para la ampliación del ejido urbano de la comuna de Tolhuin (Asunto legislativo Nº 051/2009).

Habiendo tomado conocimiento de la existencia del proyecto de ley, debo expresarle mi preocupación por el hecho que la mencionada ampliación implique la desafectación de dos áreas protegidas integrantes del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Tierra del Fuego (Ley Nº 272), las Reservas de Uso Múltiple: Área Natural Protegida Laguna Negra y Área Natural Protegida Río Valdez, creadas por medio de las Leyes provinciales Nº 599 y Nº 600 del 06 de noviembre de 2003.

Como es bien sabido, las áreas protegidas son espacios estratégicos del territorio de los países, que además de constituir las principales opciones para la protección del patrimonio natural a nivel de ecosistemas y ecorregiones, son indispensables para su crecimiento y el desarrollo de buenas condiciones de vida para sus habitantes.

En este sentido, en el Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, celebrado en Bariloche en 2007, los más de 2000 representantes presentes reafirmaron una vez más la importancia de las áreas protegidas como instrumentos indispensables para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible y para elevar el bienestar de nuestros pueblos, destacándose al turismo vinculado a estos espacios protegidos como un instrumento que hace posible que las áreas protegidas cumplan un importante rol en el de-

... áreas protegidas.

En la reciente Reunión de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) realizada en Nagoya, Japón en octubre de 2010, se estableció un nuevo Plan estratégico cuyas metas en materia de áreas protegidas son alcanzar una protección del 6% de los territorios marinos y costeros y 17% de los territorios terrestres y de aguas continentales. Asimismo, las partes acordaron reducir por lo menos a la mitad y siempre que sea posible reducir hasta a cero, la tasa de pérdida de los hábitats naturales incluyendo a los hábitats

79

26



Ministerio de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351



Por lo anteriormente expuesto, el texto de la norma propuesta debería adecuarse buscando alternativas de desarrollo urbano para la comuna de Tolhuin que no afecten la continuidad y establecimiento de las Reservas de Uso Múltiple: Área Natural Protegida Laguna Negra y Área Natural Protegida Río Valdez, sino al contrario las considere una oportunidad para potenciar el desarrollo tanto de la localidad como de la zona central de la provincia.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración

427

Dra. PATRICIA ALEJANDRA GANDINI
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE I°
A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA e ISLAS del ATLÁNTICO SUR
PROF. FABIO MARINELLO
S. _____ / _____ D.

C/copia a la señora Gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Farm. Fabiana Ríos.

Pase a Secretaria de Legislatura

Ushuaia 17 de noviembre de 2010,

Prof. Fabio MARINELLO
vicepresidente 1°
Cargo de la Presidencia
Corder Legislativo